

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA CON OCASIÓN A LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
-GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN DESARROLLO DEL FONDO FAZNI,
PARA LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022.

BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2023

OCI- INFORME 089 DE 2023

Formulación plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República con ocasión a la auditoria de cumplimiento gestión de los recursos públicos en desarrollo del Fondo FAZNI, para las vigencias 2021 y 2022

En virtud de auditoría de auditoría de cumplimiento a subsidios gas e infraestructura, vigencias 2017-2021 – Ministerio de Minas y Energía, la Contraloría ha liberado informe final, en el cual se constituyeron doce (12) hallazgos administrativos de los cuales ocho (8) presentan incidencia disciplinaria y uno (1) se profiere advertencia en desarrollo del control posterior y selectivo por valor de \$13.146,75 millones, los cuales se indican a continuación:

Detalle de Hallazgos:

Hallazgo No. 1. Inconsistencias en registro de beneficiarios energizados del Fondo FAZNI reportados a indicadores SIPO. Hallazgo Administrativo.

Hallazgo No. 2. No publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, FAZNI. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Hallazgo No. 3. Perfeccionamiento de imposición de servidumbre a favor del MME contrato FAZNI No.068 de 2014. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Hallazgo No. 4. Tercero beneficiario de la limitación de la servidumbre impuesta, contrato FAZNI No. 068de 2014.Hallazgo administrativo.

Hallazgo No. 5. Gestión en estudio de información catastral y jurídica de los predios baldíos, contrato FAZNI No. 068 de 2014. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Hallazgo No. 6. Planeación contrato FAZNI No. 068 de 2014. Hallazgo administrativo.

Hallazgo No. 7. Informes de Supervisión contratos FAZNI. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria.

Hallazgo No. 8. Instalación Soluciones Solares Fotovoltaicos en usuarios con conexión a redes del SIN -contrato FAZNI 632-2020. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Hallazgo No. 9. Administración, Operación y Mantenimiento - AOM de activos construidos contrato FAZNI GGC 593 -2017 IPSE 096-2017. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Hallazgo No. 10. Acta de verificación de usuarios. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Hallazgo No. 11. Abandono de obras ejecutadas - Contrato FAZNI GGC 417 de 2015. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y advertencia.

Hallazgo No. 12. Impacto por no entrada en operación de Interconexión Mapiripán, contrato FAZNI GGC417 de 2015. Hallazgo administrativo.

Los hallazgos estuvieron a cargo de la Dirección de Energía. El área responsable formuló el correspondiente Plan de Mejora, el cual fue remitido a la Contraloría a través de la Plataforma SIRECI.

El Plan de Mejora será publicado en el portal web de la Entidad, en el sitio de Control Interno/ Auditorías Internas Independientes, con el número 089 de 2023.

Aspectos Generales:

Evaluación de Control Interno:

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Entendiendo el sistema de control Interno como el que se realiza desde cada área de la entidad para controlar su gestión, la calificación ponderada fue de 1.427 razón por la cual, la CGR emite el concepto que corresponde a “Con deficiencias” sobre la calidad y eficiencia del Control.

Concepto General de la Evaluación: Con reservas, con las siguientes observaciones:

- Proyectos FAZNI para la construcción de redes y líneas de interconexión al Sistema Interconexión Nacional, como son la interconexión de Casanare-Vichada y la interconexión San José del Guaviare – Mapiripán. Deficiencias en la planeación en cuanto a temas de adquisición de servidumbres, temas ambientales y recursos iniciales insuficientes para la ejecución de la totalidad de la obra.
- La gestión y oportunidad en la función de seguimiento y control que realizó la Dirección de Energía Eléctrica del MME a los contratos que se ejecutaron con recursos del Fondo FAZNI entre los años 2019 a 2022, contratos FAZNI GGC- 762-2019, GGC No. 813-2019, GGC No. 634-2022, GGC- 417-2015 no se ve reflejada en los seguimientos, ya que se presentan atrasos en finalización de hitos, en ejecución de las obras según lo programado y aprobado en la instalación de las SSFVI y proyectos de energización de las Zonas Rurales Interconectadas, presentando desviaciones entre el 17% y el 60% teniendo en cuenta los cronogramas presentados.
- Proyecto FAZNI 632-2020 ejecutado en zona rural del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, se instalaron 15 Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales (SSFVI), que no corresponden al concepto de usuario aislado, ya que se evidenciaron redes de distribución de baja tensión, donde parte de los usuarios de la comunidad de la zona de Resguardo indígena Osococha realizaron la conexión con un punto cercano del Sistema Interconectado Nacional - SIN.

RAD_BARRAS

Radicado No.: rad_s

Fecha: fecha_r

Formulación Plan de Mejoramiento CGR

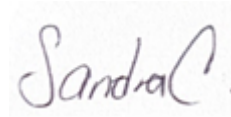
- FAZNI GGC No. 433 de 2020, GGC-650-2020 y GGC No. 430 de 2020 de las vigencias 2021 y 2022 respecto al cargue de los documentos de la plataforma de Colombia compra eficiente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, se realizaron de manera extemporánea y otros no fueron publicados en dicha plataforma; de conformidad con los indicadores reportados desde la Coordinación de Fondos de la Dirección de Energía Eléctrica del MME en la plataforma del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIPO, se registraron en la fase de número de “nuevos” usuarios en vigencias de registro de trimestres diferentes al energizado los usuarios nuevos.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de ser enlace entre las áreas organizacionales y el Ente de Control, ha consolidado el Plan de Mejora y realizará el seguimiento correspondiente según lo establecido en la Circular 9018 del 3 de abril de 2014 " - Lineamientos proceso de atención a la CGR".

Adjunto se encuentra el Plan de Mejora suscrito por las áreas competentes.



Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe Oficina de Control Interno



Sandra Milena Castro Achury
Profesional Especializado OCI

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2023/12/26

HORA DE GENERACIÓN:19:35:10

CONSECUTIVO:89999902202023-12-07

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

NIT:899999022

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:DIEGO MESA PUYO

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:OCASIONAL

FECHA DE CORTE: 2023-12-07

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2024-01-02

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/12/26 19:34:41

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT 899999022, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

RAD_BARRAS

Radicado No.: rad_s

Fecha: fecha_r

Formulación Plan de Mejoramiento CGR

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180